COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN
Contratación Directa | TRD. 102.04.07

FECHA DE EMISIÓN: 11/08/2026

Señora:
JULYSSA RIVEROS HERNANDEZ
Secretaría de Desarrollo Económico y Social
Municipio de Puerto Rondón

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE SUPERVISION

Que el Municipio de Puerto Rondón, celebró el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 129-2026, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Puerto Rondón y **OSCAR ALEJANDRO LOPEZ HIDALGO**, identificado con el documento de identidad No. 1.004.364.672 de Puerto Rondón, Arauca, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR DEPORTIVO EN LAS DISCIPLINAS DE BALONCESTO Y FÚTBOL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, ARAUCA."**

Que fue designada a partir del once (11) de agosto de 2026 para ejercer las funciones de supervisor en la minuta del contrato.

Que debe hacer cumplir los requisitos exigidos en la contratación de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y Manual de contratación, Manual de Supervisión e interventoría de la entidad implementados mediante Resolución 969 del 31/12/2025, demás Decretos Reglamentarios y las funciones a él asignadas y velar por los intereses del Municipio, siendo directo responsable de las omisiones que se presenten.

La presente designación surte efectos a partir de la notificación, Para Constancia;

HENRY ARLEY GALLARDO LOPEZ
Alcalde Municipio de Puerto Rondón

ACCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Fiorella Cáceres Pérez	Profesional de Apoyo Cps. No 015-2026	
Revisó Aspectos Jurídicos	Darío Antonio Martínez García	Jefe Oficina Asesora Jurídica	

Quién se notifica;

JULYSSA RIVEROS HERNANDEZ
Secretaría de Desarrollo Económico y Social
Municipio de Puerto Rondón